

**RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA POR LA QUE SE DESIGNA REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN EL CONSEJO CANARIO DE LA LECTURA Y LAS BIBLIOTECAS.**

Visto el escrito de fecha 25.09.2019, por el que el Sr. Viceconsejero de Cultura y Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias solicita la designación de un representante de esta Universidad en el Consejo Canario de la Lectura y las Bibliotecas.

De acuerdo con lo establecido en el art. 31.1 de la Ley 5/2019, de 9 de abril, de la Lectura y de las Bibliotecas de Canarias (BOE nº 110, de 08.05.2019).

De conformidad con el artículo 168 de los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Real Decreto 89/2004, de 6 de julio (BOC de 26 de julio) del Gobierno de Canarias.

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Designar como representante de la Universidad de La Laguna en el Consejo Canario de la Lectura y las Bibliotecas a **Dña. Carmen Julia Hernández Hernández**, Subdirectora de Servicios, Administración y Calidad de la Biblioteca Universitaria.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de la presente Resolución a las partes interesadas.

En La Laguna, a 19 de febrero de 2020

Rosa María Aguilar Chinaea  
La Rectora

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2403463 Código de verificación: p1Uck57F

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 27/02/2020 08:11:45